

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 03 de agosto de 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**, llevado a cabo para la **Suministro e instalación de baterías para UPS Schneider de 30 KW e inversores de las localidades del Registro Inmobiliario.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de julio de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-050** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1	Hipernova, SRL	No presento oferta
2	Inversiones Gretmon, SRL	No presento oferta
3	Metro Tecnología (METROTEC), SRL	Presento oferta
4	Trace International SRL	No presento oferta
5	Santana German Supply Battery Solar, SRL	Presento oferta
6	Importadora Coav, SRL	No presento oferta
7	Soldier Electronic Security SES, SRL	No presento oferta
8	Servicios múltiples elige, SRL	No presento oferta
9	Provesol, proveedores de soluciones, SRL	No presento oferta
10	Critical Power, SRL	Presento oferta
11	Sistema & Tecnología, SRL	Presento oferta
12	Suena Electrónica, SRL	No presento oferta
13	Electrom, SAS	No presento oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

- 1. Santana German Supply Battery Solar, SRL (Presento oferta vía correo).**
- 2. Critical Power, SRL (Presento oferta vía correo).**
- 3. Sistema & Tecnología, SRL (Presento oferta vía correo).**
- 4. Metro Tecnología, SRL (Presento oferta vía correo).**

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de junio de 2026, se preparó el análisis de credenciales preliminar del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
		Santana Germán Supply Battery Solar, SRL		Critical Power, SRL		Sistemas & Tecnología, SRL		Metrotec SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario				
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									

CONSIDERANDO: Que fue solicitada la información de naturaleza subsanable, estableciéndose como fecha límite hasta la 03:00 pm del viernes 31 de julio del 2026, la cual fueron recibida dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de julio de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Lote	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				Santana Germán Supply Battery Solar, SRL		Critical Power, SRL		Sistemas & Tecnología, SRL		Metrotec SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario
1	40	Baterías CSB 12V-9AH y Servicio desinstalación e instalación de baterías al UPS Schneider de 30 KW •Voltaje nominal 12 •Capacidad 9 AH •Potencia 34w/celda a 15 minutos (1.67V/celda •Tecnología AGM VRLA, libre de mantenimiento •Dimensiones: Largo 150-9 mm, Ancho 64.8 mm, Alto 98.6 mm, Peso 2.5 kg •Corriente máxima de carga 3.4 A •Corriente máxima de descarga 130 A •Temperatura de operación: Descarga -15°C a 40°C, Carga/almacenamiento -15° C a 40°C •Tensión de carga en flotación 13.5 V ~13.8 V •Tensión de carga en uso cíclico 14.4 V ~ 15.0 V •Auto descarga <10% en 90 días a 25°C •Vida útil estimada 5 años en servicios de flotación •Certificaciones UL1989, IEC 61056-1/2:2012 Nota: La garantía de la batería es de tres años, deben ser de fabricación reciente no mayor de un año al momento de la entrega e instalación •Desmante de las baterías existente •Limpieza general •Verificación del área de instalación •Evaluación de los componentes electrónicos y eléctricos •Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida •Ajuste y calibración (si aplica) •Reemplazo de las baterías •Reporte de la instalación •Chequeo de las alarmas en el histórico	rtas Técnicas recib	N/A		En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación	
2	12	Baterías de 6V, 225 Amp. /hora para inversor, ciclo profundo •Batería de 225 Amperes/hora. •Para inversores. •Ciclo profundo. •6 voltios. •Garantía de 3 año el primer año full y dos años mediante la modalidad de prorrateado		En Evaluación		N/A		En Evaluación		En Evaluación	
3	16	Baterías de 6 Vol., 225 Amp. / hora, libre de mantenimiento •Baterías de 225 Amperes / hora. •Para inversores. •6 voltios. •Libre de mantenimiento (sellada) •Garantía 3 años el primer año full y 2 años mediante la modalidad de prorrateado		En Evaluación		N/A		N/A		En Evaluación	
		Ficha técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de las baterías propuestas en idioma español para los lotes 1, 2 y 3 , estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyen las características técnicas		En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación	
		Garantía de los bienes: El proveedor debe de depositar una garantía de mínima de tres (3) años, cubierta por defecto de fabricación o falla atribuida al producto, asimismo las baterías deben ser nuevas, sin uso y con una fecha de fabricación no mayor a un (1) año al momento de la entrega e instalación, estas condiciones serán aplicada al lote 1 del presente termino de referencia. Para los lotes 2 y 3, la garantía es de tres años el primer años full y dos años bajo la modalidad de prorrateo, estas deben ser de fabricación reciente no mayor a un año de antigüedad al momento de la entrega		En Evaluación		En Evaluación	Adarar tiempo de garantía de los bienes ofertados	En Evaluación		En Evaluación	Presentar garantía de los bienes ofertados conforme al numeral 7.2, literal (e) de los términos de referencia
		Garantía de los servicios realizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía de por un mínimo de un año por los servicios realizados.		N/A		En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación	Presentar garantía de los de los bienes realizados conforme al literal (f) numeral 7.2 de los términos de referencia
		Formulario de experiencia contratista (D049) y sus anexos: El proveedor deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en implementaciones de servicios similares al objeto de la presente contratación y depositar por lo menos dos (2) evidencia por medio de órdenes de compra, certificaciones de recepción satisfactorias, contrato de trabajo, etc. Esta solo aplicara para el lote 1		En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación	Anexar los soportes del formulario de experiencia del contratista (D049) conforme al literal (g) numeral 7.2 de los términos de referencia	En Evaluación	Presentar formulario de experiencia del contratista (D049) y sus anexos conforme al literal (g) numeral 7.2 de los términos de referencia
		Carta compromiso de entrega: en un plazo máximo de 15 días hábiles una vez entregada la orden de compra.		En Evaluación	Presentar carta compromiso de entrega, conforme al numeral 7.2, literal (h) de los términos de referencia	En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación	Presentar carta compromiso de entrega, conforme al numeral 7.2, literal (h) de los términos de referencia
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

CONSIDERANDO: Que fue solicitada la información de naturaleza subsanable, estableciéndose como fecha límite hasta la 03:00 pm del viernes 31 de julio del 2026, la cual fueron recibida dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de julio de 2026, se preparó el análisis de credenciales definitiva del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
		Santana Germán Supply Battery Solar, SRL		Critical Power, SRL		Sistemas & Tecnología, SRL		Metrotec SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de julio de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Lote	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				Santana Germán Supply Battery Solar, SRL		Critical Power, SRL		Sistemas & Tecnología, SRL		Metrotec SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	40	Baterías CSB 12V-9AH y Servicio desinstalación e instalación de baterías al UPS Schneider de 30 KW •Voltaje nominal 12 •Capacidad 9 AH •Potencia 34w/celda a 15 minutos (1.67V/celda) •Tecnología AGM VRLA, libre de mantenimiento •Dimensiones: Largo 150.9 mm, Ancho 64.8 mm, Alto 98.6 mm, Peso 2.5 kg •Corriente máxima de carga 3.4 A •Corriente máxima de descarga 130 A •Temperatura de operación: Descarga -15°C a 40°C, Carga/almacenamiento -15° C a 40°C •Tensión de carga en flotación 13.5 V -13.8 V •Tensión de carga en uso ciclico 14.4 V – 15.0 V •Auto descarga <10% en 90 días a 25°C •Vida útil estimada 5 años en servicios de flotación •Certificaciones UL1989, IEC 61056-1/2:2012 Nota: La garantía de la batería es de tres años, deben ser de fabricación reciente no mayor de un año al momento de la entrega e instalación •Desmonte de las baterías existente •Limpieza general •Verificación del área de instalación •Evaluación de los componentes electrónicos y eléctricos •Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida •Ajuste y calibración (si aplica) •Reemplazo de las baterías •Reporte de la instalación •Chequeo de las alarmas en el histórico	Ofertas Técnicas recibidas	N/A		Cumple		Cumple		Cumple	
2	12	Baterías de 6V, 225 Amp. /hora para inversor, ciclo profundo •Batería de 225 Amperes/hora. •Para inversores. •Ciclo profundo. •6 voltios. •Garantía de 3 año el primer año full y dos años mediante la modalidad de prorrateado		Cumple		N/A		Cumple		Cumple	
3	16	Baterías de 6 Vol., 225 Amp. / hora, libre de mantenimiento •Baterías de 225 Amperes / hora. •Para inversores. •6 voltios. •Libre de mantenimiento (sellada) •Garantía 3 años el primer año full y 2 años mediante la modalidad de prorrateado		Cumple		N/A		N/A		Cumple	
Ficha técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de las baterías propuestas en idioma español para los lotes 1, 2 y 3 , estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes: El proveedor debe depositar una garantía de mínima de tres (3) años, cubierta por defecto de fabricación o falla atribuida al producto, asimismo las baterías deben ser nuevas, sin uso y con una fecha de fabricación no mayor a un (1) años al momento de la entrega e instalación, estas condiciones serán aplicada al lote 1 del presente termino de referencia. Para los lotes 2 y 3, la garantía es de tres años el primer años full y dos años bajo la modalidad de prorrateo, estas deben ser de fabricación reciente no mayor a un año de antigüedad al momento de la entrega				Cumple		No cumple	la garantía mínima establecida en los términos de referencia en el literal (e) numeral 7.2 es por un periodo mínimo de 3 años y la ofertada es por un periodo de 1 año para el lote ofertado	Cumple		No cumple	la garantía mínima establecida en los términos de referencia en el literal (e) numeral 7.2 es por un periodo mínimo de 3 años y la ofertada es por periodo de 2 años para los lotes ofertados
Garantía de los servicios realizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía de por un mínimo de un año por los servicios realizados.				N/A		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de experiencia contratista (D049) y sus anexos: El proveedor deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en implementaciones de servicios similares al objeto de la presente contratación y depositar por lo menos dos (2) evidencias por medio de órdenes de compra, certificaciones de recepción satisfactorias, contrato de trabajo, etc. Esta solo aplicara para el lote 1				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta compromiso de entrega: en un plazo máximo de 15 días hábiles una vez entregada la orden de compra.				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Santana Germán Supply Battery Solar, SRL**; y **Sistemas & Tecnología, SRL** cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario mientras que **Critical Power, SRL**

y **Metro Tecnología, SRL** cumplieron parcialmente en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de agosto de 2026, se preparó el análisis de la oferta económica y reporte de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Oferta Evaluada			
			Santana Germán Supply Battery Solar, SRL		Sistemas & Tecnología, SRL	
Lote	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total		
1	40	Baterías CSB 12V-9AH con Servicio desinstalación e instalación de baterías al UPS Schneider de 30 KW	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 3,385.81	RD\$ 135,432.40
2	12	Baterías de 6V, 225 Amp. /hora para inversor, ciclo profundo	RD\$ 9,755.99	RD\$ 117,071.88	RD\$ 14,152.13	RD\$ 169,825.56
3	16	Baterías de 6 Vol., 225 Amp. / hora, libre de mantenimiento	RD\$ 12,048.59	RD\$ 192,777.44	RD\$ -	RD\$ -
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 309,849.32	Total	RD\$ 305,257.96
Propuesta de Adjudicación			Total Adjudicado	RD\$ 309,849.32	Total Adjudicado	RD\$ 135,432.40
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Lote	Baterías CSB 12V-9AH con Servicio desinstalación e instalación de baterías al UPS Schneider de 30 KW		
1	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
	1.er Lugar	Sistemas & Tecnología, SRL	RD\$ 3,385.81
	N/A	N/A	N/A
Lote	Baterías de 6V, 225 Amp. /hora para inversor, ciclo profundo		
2	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
	1.er Lugar	Santana Germán Supply Battery Solar, SRL	RD\$ 9,755.99
	2.do Lugar	Sistemas & Tecnología, SRL	RD\$ 14,152.13
Lote	Baterías de 6 Vol., 225 Amp. / hora, libre de mantenimiento		
3	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
	1.er Lugar	Santana Germán Supply Battery Solar, SRL	RD\$ 12,048.59
	N/A	N/A	N/A
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

VISTA: El acta de aprobación de inicio **Núm. CM-2026-050**, de fecha 24 de julio de 2026.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-050**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2026-050**, llevado a cabo para la **Suministro e instalación de baterías para UPS Schneider de 30 KW e inversores de las localidades del Registro Inmobiliario** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Lote adjudicado	Total, adjudicado
Sistemas & Tecnología, SRL	102324298	1	RD\$ 135,432.40
Santana Germán Supply Battery Solar, SRL	130996598	2 y 3	RD\$ 309,849.32
Total, adjudicado			RD\$ 445,281.72

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Julio Abraham Ponce De La Rosa
Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/JDHX-NS1I-FOMO-I7VK>

